

Se otorga la aprobación, igualmente el 9 de febrero fue aprobado por unanimidad por el Sr. Alcalde Municipal Dr. Raúl Cordero participación al Lic. José Alberto Pizarro Morales Tesorero Municipal auxiliado de Alfredo Arduanaul de la show y dando respuesta a una pregunta la Corporación Municipal y del Señor Juan Pablo Cuellar presento un presupuesto los ingresos percibidos por la prestación del Servicio de agua potable, gastos e impuestos y la relación costos - Beneficio, igualizo el consumo de energía eléctrica por bombas correspondiente al año 2023, lo anterior debido a críticas por el incremento al pago mensual por Servicio de agua potable el cual fue aprobado por unanimidad de la Corporación en Sesión 599 fecha 25/02/23, Se elabora un total de ingresos año 2023 de L. 10,397,119.44 en los diferentes rubros Bombeo, Conexiones, Reconexiones, Recuperación de la red, Recargos e Intereses y los Gastos estimados L. 10,106,667.50, en relación al análisis en el art. 98 de la ley de Municipalidades Municipal de los gastos de funcionamiento de esta Municipalidad del 50% del total de ingresos y el otro 50% para inversión, lo cual debió ser la cantidad de L. 5,198,745.22 la inversión en el Servicio de agua potable y lo definitivo real fue de L. 7,681,771.27 reflejando un 77% lo que cubre los gastos de funcionamiento y no invertir el 100%. De lo recaudado por el Servicio de agua potable, presento un comparativo del excedente anual de energía eléctrica años 2021, 2022 y 2023 y 2024 otro cargo en estas cuentas por pagar el consumo de Energía Gráfica que en el año 2023 L. 424,899.07, esto quiere decir situación de que los ingresos por la prestación del Servicio están bien utilizados y era necesario el incremento por el alto consumo de Energía Eléctrica de lo que quedo clara la situación por parte de los Señores Corporativos, Continuo el Lic. Pizarro presentando ingresos Mes de febrero del año 2024: Tributos L. 380,743.80, No Tributos 293,979.16, venta de Bienes y Servicios 1,185,047.40, Recargos de la propiedad 143,175.00, Transferencia Infraestructura Escolar L. 3,300,000.00, Total L. 5,302,945.36 - EGRESOS de la Municipalidad 1,091,241.39, de la Unidad Municipal de apoyo 239,666.67, 11 prestaciones de Servicios Públicos 1,058,735.12 - fortalecimiento Social y Comunitario 708,803.77, 13 fortalecimiento Cultural y Deportivo Social 421,356.40 14 - fortalecimiento al desarrollo Administrativo y Económico 4,459.15 - Infraestructura Municipal L. 953,910.78 Total = 4,478,206.27, un superávit de L. 824,739.09 Estado de resultados del 1 al 29 de febrero para una disponibilidad financiera de L. 2,666,963.56 = 659,208,114.27 Gastos 20,000.00 Bancos: L. 2,438,849.29, ilustro un comparativo de Ingresos que aumentan un 23% en relación al año 2023, Los Señores Corporativos se descomparan y se aprueba la Unidad de Ingresos y Egresos de la Unidad Municipal Mes febrero 2024 punto 10.7 Se le dio participación al Joven José Epigoni González Jefe de Servicios Públicos el cual expuso ante la honorable Corporación

135
Municipal el extenso y arduo proceso de Influencias en el pozo #2, detectando una disminución en el volumen del caudal del pozo lo que ocasiona escases en la distribución de agua en muchos sectores ya que alimenta tres tanques de barrio El tanque #1, tanque #2 y el tanque elevado de barrio el centro, se hizo la revisión técnica y del sistema eléctrico y por recomendación se extrajo el equipo de bombeo para ser trasladado a la ciudad de San Pedro Sula en Bombas los cuales sugirieron la sustitución de la misma bomba, no así el motor que está en buenas condiciones, los cuales enviaron un informe detallado, se fabricó tubería UPVC, el joven con valor documento con fotografías el proceso de la revisión, extracción tuberías de tubería UPVC 150 Ft, ubicación actual del pozo y profundización que se anexaron 7 tubos mas, se realizaron pruebas de funcionamiento las cuales se evidencian que ha disminuido el caudal, el costo de la inversión L. 138,700.00 durante el periodo de suspensión del servicio de agua se les abasteció a los habitantes con pipas sistema de agua, apoyaron todo el proceso con los señores Regidores Telmer Guera y Hector Fuentes, Henry Rodas y Ciro Priote y la divulgación de comunicados en las redes sociales y se informó a la Comunidad para un mejor coordinación se creo la Comisión Integrada por los señores: Eliquin Contreras, Henry Rodas, Telmer Guera, Hector Fuentes, los cuales implementaron las medidas frente a una crisis ante emergencias, los señores comunitarios se dieron por enterados y consientes aprobaron por unanimidad la Comisión ante emergencias, tambien se tomaron medidas para el uso adecuado y racional del agua en esta temporada.

Punto No. 8 el Señor Alcalde Municipal Dr. Paul Alfredo Cegante dio participación al Señor Jose Dionisio Garcia de la Unidad Municipal Ambiental el cual socializo la firma del convenio del Proyecto Adaptación climática entre USAID-Municipalidad de Pimienta, hizo un resumen ejecutivo de las lecciones de colaboración entre ambas partes, atención de emergencias, medios de vida, Agua potable y saneamiento, movilización de recursos, ilustró con fotografías el acto de las firmas del Señor Alcalde junto a la Lic. Isabel Perez de la USAID en la ciudad de San Pedro Sula, se socializo el proyecto ante la ciudad técnica municipal y la visita a diferentes puntos del Municipio incluyendo el Botadero controlado para conocer el proceso de recolección, traslado y Depósito de los residuos sólidos, la Señora Regidora Mónica del Carmen Castellanos hizo la interrogante sobre que tratamiento se le da a la Basura? expuso el Señor Cegante que actualmente solo es enterrada pero se le hará tratamiento con el proyecto y que el domo a llevar se le realice Clasificación y crear una cultura de la Basura, el Lic. Mameir Reyes siguió a la Unidad Municipal Ambiental vigilancia de la

Genial

134
MUNICIPALIDAD DE
Bosnia en los 7 días por la temporada, continuó presentando el Sr. Jor
Ponce García en calidad de Coordinador del CODEM presento el plan
de verano 2024, informó a los señores corporativos que en el plan
de la semana mayor comprendida del 24 de marzo al 31 de marzo del presente
año se implementará una brigada de atención en materia de vigilancia del
consumo de adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños así como también
la ingesta de bebidas alcohólicas en estado de ebriedad en el caso de los
del pueblo en la cabecera municipal y Aldea Santiago y evitar incidencias
durante la temporada, además de vigilancia a la convivencia, el depósito de
los residuos sólidos y todo aquello que represente una amenaza física a los veci
narios, esta brigada tendrá una remuneración económica durante el periodo es
blecido, así como el apoyo con uniformes, se coordinará el trabajo con
aunque se presente con la policía Nacional, el cuerpo de Bomberos, fiscalía
personal de Cooper y autoridades municipales cuando así se estime conveniente
estas acciones contribuyen a evitar los riesgos y algunas situaciones presentes
en esta temporada, se cuenta con la ambulancia municipal y la policía municipal
atender cualquier emergencia, los señores corporativos se designan por entor
a aprobar por unanimidad el plan de verano 2024 y se financiará a ese
costo en el periodo de la semana mayor año 2024. Punto No. 9. Se le dio
fuerza al Dr. Fructuoso Melgar como el representante de Método auto
vital de Fructuoso Melgar presento un informe detallado de la atención brindada
la clínica municipal un total de 1770 entre los meses de Enero y febrero
el total de nacidos de la ambulancia, resaltó el día de incorporación por
Departamento de Cortes (135) y Socializó el canal electrónico de la misma, presento
el total de casos atendidos en el PTI en coordinación con la Secretaría de Salud y
el total de nacidos con el Hospital Comunal en el primer y segundo ciclo en
donde personal voluntario de la municipalidad brindó apoyo por la noche, para
el fin de la semana para educación a la población e información, nos tiene en
frente cualquier problema de la población que no ha sido atendido, ya que se han previsto
según los casos de Dengue, para lo cual el Señor Regidor Delmar Agosto Camero
Solarte se aceptó presupuesto para continuar con el proceso de fumigación
mejorar en combate al Dengue de acuerdo a programación, la Señora Mariela
García Castellanos Solarte se refirió la brigada en los centros educativos, los
señores corporativos aprobaron por unanimidad la ampliación al presupuesto
Instituciones de Dengue, también Socializó Reforzar la ordenanza municipal
de la limpieza de solares y aplicación de mallas al que no de cumplimiento, por la
responsabilidad de velar por la salud integral de la población ya que actualmente
hay un gran número de enfermedades transmitidas por el vector del Dengue
Según Boletines de la Secretaría de Salud, por la propagación de mosquitos

Genial

137
ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS RIOS
Caldas
Caldas es el municipio municipal y propagación de maliza en Salones Baldios y ocupados
en el art. 35 de la ley de municipios establece que la ordenanza es una norma
municipal emanada de la Corporación Municipal, por lo tanto establece: 1- a toda la
ciudadanía en general deben mantener libre de maleza sus Salones y eliminar
todo tipo de basura que a cause agua convirtiéndose en un potente foco de
infección, transmisión del Dengue 2- la municipalidad se torna responsable de
eliminar todos los puntos municipales 3- la ciudadanía debe colaborar dando acceso
a las brigadas de podado intercomunal en los barrios, colonias y Aldeas que
se realice la actividad 4- el cumplimiento de la ordenanza tendrá vigencia de un mes
publicándola por su ejecución, pasado el periodo se aplicaran multas contempladas
en el plan de arbitrios vigente 5- el Departamento Municipal de Justicia Social me
esta ordenanza y vigila junto con la policía nacional el cumplimiento de la misma
los Señores Corporativos conscientes de la situación aprobaron por unanimidad la
ordenanza municipal para limpiar de Salones y podado intercomunal. Punto No. 10
en su participación el Lic. Morlon Munillo Vallejo de auxilio de podado
intercomunal presento el Informe de actividades realizadas mes de febrero
del 2024: Información Futuro de la, actividades de cumplimiento del POA
monitoreos en campo, análisis de ejecución presupuestaria, también el
balance del Diálogo de la Rendición de Cuentas 2023, seguimiento al control interno
revisión de cuentas contables e informe rentístico de Ingresos y Egresos, recepción
de planes de trabajo, Arqueo de Caja General, Caja Clave y de Aldea Santiago,
Elaboración de Informe legalidad de Actos, Oficios amados y Bitácora, Socializa
fotografías de trabajo en campo en acompañamiento a colectores y en la
recuperación de la mora, en el análisis de ejecución presupuestaria concluyo que
en el mes de febrero del 2024 si se cumplió porque los Egresos no ex-
ceden a los Ingresos, los Señores Corporativos se dieron por enterados y
aprobaron por unanimidad el Informe de auditoría interna municipal del
mes de febrero del año 2024. Punto No. 11 Se le dio participación al
Señor David Ramirez Asistente de la unidad de proyectos el cual ilustra
desarrollo de Data-Show fotografías de limpieza de acueductos en Coto Harbo y el
arqueo de Lodo y Basura con retroexcavadora y volquete, limpieza de calles y
cuerpos en col. Alenand #2 park de abgo Utilizando maquinaria Selecto, en
col. Esquipo col. Villas del Carmen, conformación de Calle en Barrio Surapa de
acceso hacia Aldea la venta Utilizando patrol también en el fono la venta
Remolino, Se continuo el acceso hacia la playita del Rio el la peno al
puerto de la Zamarra Santa, ilustro la paracion de camiones en col. Alenand,
ya así finalizando el proyecto de Grados en col. Villas del Carmen, ilustro la
construcción de muelles Sanitarios en la Esc. Alvario Velazquez de Aldea
Santiago, Avances de los proyectos de Infraestructura Escala en los centros

Genial

Genial

Alfredo Velazquez Velazquez, Al Sur: 16.43/18.25 Mts Con Quebrada los Indios Al
 Este: 9.47 Mts Con Rosa Melia Montañez delgado, Al Oeste: 17.90 Mts Con Calle
 de acceso principal - Oscar Amador Villafra Curzman de Barrios Los Almendros
 Area: 646.82 MC Clave 050400/001003 Al Norte: 16.30/20.00/13.10 Mts Con Oscar
 Amador Villafra Curzman/Calle de acceso principal/Midia Oveth Carriz Santos Al Sur:
 28.00 Mts Con Angela Villafra, Al Este: 18.20/12.40 Mts Con Midia Oveth Carriz Santos
 Santos Villafra, Al Oeste: 18.20/12.60/6.90 Mts Con Reynaldo y el Escobar Lopez
 Jellata Nolasco Escobar/Rosana Escobar familia - Jose Enrique Solonzano Aguilera
 de Barrio S. Yapa Clave 0504-0008-00001 281-80 MC Al Norte: 20.16 Mts
 Colinda con 2^a Avenida, Al Sur: 20.50 Mts Con 1^a Avenida, Al Este: 12.73
 4.90 Mts Con Carlos Remberto Burgos Gaskibnos, Al Oeste: 10.10 Mts Con Via publica
 Jennifer Yashun Lopez Curzman de Barrio las Cerejas Clave 0504000-01002
 Al Norte 24.89 Mts Con Teresa Curzman - Nor Este, Al Nor-Oeste 11.20 Mts Con
 Maria Inez Escobar Escobar, Sur-Este 9.00 Mts Con Calle de acceso principal Al
 Sur-Oeste: 11.20 Mts Con Calle principal Area 249.24 MC - Maria del Carmen Quintero
 Salazar/Bayron Javier Quintero Salazar/Stefany Gutierrez Quintero Salazar de
 Barrio las Acacias Area 308.61 MC Clave 0504-0003-00002 Al Norte: 12.44 Mts Con
 4ta. Calle Nor-Este, Al Sur: 12.50 Mts Con Santos Corrao Madrid, Al Este 24.62
 Mts Concepcion Corrao Madrid, Al Oeste: 24.90 Mts Con Teresa Patricia Coloma
 Corrao. Punto No. 14 - en sus proximidades: Se anexa la siguiente nota que la
 Junta vecinal se celebra en Base a la tarifa aplicable por el municipio.
 Las tarifas corporativas estarian en total a cancela y lo a probar por el municipio.
 Se toma la declaracion de la siguiente ordenanza Municipal, la Corporacion
 promoviendo el uso adecuado del agua y garantizando la disponibilidad para toda
 la poblacion del municipio, ya que el agua es un recurso natural fundamental para
 la vida y el desarrollo sostenible del municipio y que durante la temporada de verano
 se presenta la escasez de agua debido a la altas temperaturas y la actividad
 recreativa, por lo cual es necesario implementar medidas que fomenten la conservacion
 y uso eficiente del agua en nuestro municipio, ya que en el contexto de la prestacion
 de servicios en la ciudad 3 textualmente dice: EL CONTRIBUYENTE HARA UN
 USO ADECUADO Y RACIONAL DEL LIQUIDO (Sudenoche) y el Art. 35 de
 la ley de municipalidades establece la ordenanza como Norma Judicial eman-
 nado de la Corporacion municipal, por tanto: la honorable Corporacion municipal
 en pleno uso de sus facultades establece: 1- a toda la ciudadanía en
 general se le instruye adoptar un uso adecuado y racional del agua
 2- Se prohíbe temerariamente el desperdicio de agua potable 3- la presente
 ordenanza fecha vigencia durante toda la temporada de verano una vez realizada
 su publicación, pasado el tiempo se aplicara la multa contemplada en el presente
 articulo vigente. 4- Conspira a la moral municipal Ambiental, de preferencia de

Genial



señores públicos y Representante Municipal de agua y justicia, la Secretaría
esta ordenanza y vigilar punto con la policía nacional el cumplimiento de la misma
señores Corporativos Señores por entre ramos y aprobaron la Ordenanza Municipal
por el uso adecuado y racional del agua. Los Señores regidores María del Carmen
Castellanos Agrado al Sr. Vice Alcalde por el apoyo tradicional a los proyectos
de la Secretaría de Educación en el municipio, Apoyando el Sr. Alcalde por su
lugar a la Lic. María del Carmen Castellanos en calidad de Directora Municipal de Edu-
cación ya que el municipio está bien candidato en aspectos de Educación, ya
que equipo técnico y le motiva que siga trabajando de la misma manera.
El Sr. Juan Pablo Acuña Infante que la regencia de animales continúa
en la Aldea, así también recuerda que se refuere prácticas con la Empresa TSM
por el servicio de Buses y expuso que hay un poste dañado que tiene 02 trans-
misiones y como puede a la Bomba de Agua de la Aldea Santiago y Se debe
exigirle el Sr. Alcalde dar cumplimiento a las peticiones expuestas por el
Comité de Regidores Juan Pablo Acuña. El Sr. Alcalde Municipal Secretario de
ordenada para retomar apoyo financiero para el asesor Urbano Leonor y Barrios
fellanos del programa alfabetización y si puede, sea efectivo el apoyo financiero
desde el 01 de marzo del año 2024, para lo cual se sometió y estubo con-
del apoyo a la Educación los Señores Corporativos aprobaron por unanimidad
continuar brindando financiamiento al asesor del programa y si puede en el presente
El Sr. Alcalde Municipal dio orden a la escuela enviada por los tres regis-
tradores civiles municipales para que se les instale una puerta de vidrio en la
oficina ya que se les dono una unidad de Split, los Señores Corporativos
conscientes de la situación aprobaron por unanimidad el financiamiento para que se
les instale una puerta de vidrio en las oficinas del Registro Nacional de las
personas con la OBSERACIN que se haga un convenio que la puerta sea propie-
dad de la Municipalidad y que se haga cargo a su retiro cuando ya no funcione
el registro en ese local ya que el inmueble es arrendado en propiedad privada
Se le dio la Sesión a las 2:00 PM

Dr. Paul Alfredo Ugarriza
Sr. Alcalde Municipal



Lic. Jefferson Pinares Jimenez
Vice Alcalde Municipal

Elsy Rodas #1

Hector J. #2

Jefferson Caceres #3

Donatelo #4

Juan Pablo Acuña Infante

Rafael Lopez #5

Carlos Mauricio Perez #7

Oscar Perez #8

Margarita Pinares #6



Genial